



## SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-007-2016

### SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA

#### ACTA DE FALLO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciséis horas del día 15-quince de Julio de 2016-dos mil dieciséis, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Organismo Público Descentralizado, **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en Emilio Carranza No. 730 Sur del Centro de Esta Ciudad, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el Fallo Económico y Adjudicación, el **LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO** en representación del Director General de la Entidad, **Lic. Javier Jaime Cepeda**, Representante Jurídico de SIMEPRODE; **C.P. José Abel Galindo Gualajara**, Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y el **Ing. José Alfredo Nuñez Cantú**, Director de Operaciones de SIMEPRODE y titular del área que requiere el servicio; con motivo del Fallo Económico y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa No. **SIMEPRODE-GA-SEI-007-2016**, de conformidad con lo dispuesto en el contenido de la Convocatoria y las Bases de la misma, haciendo el uso de la palabra el Lic. Luis Ernesto Barboza Romero, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Se hace constar la incomparecencia del Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Habiendo tomado en consideración la propuesta que contiene el precio unitario presentado por el Participante y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia y una vez analizado los requisitos solicitados en dichas Bases, y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, **LA CONVOCANTE emite** el Fallo Económico y Adjudicación que es el siguiente:

**PRIMERO.-** En la presente evaluación se tomaron en cuenta tanto los importes totales, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA**, los cuales fueron objeto de análisis, por parte de LA CONVOCANTE por lo que no se desecha propuesta económica alguna.

**SEGUNDO.-** La propuesta presentada por el participante: **FLUIDOS INDUSTRIALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.** se declara **SOLVENTE** en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber presentado la cotización de la siguiente partida:



## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

### PARTIDA 1

Descripción: **Servicio de Suministro e Instalación de Geomembrana lisa ambas caras de Polietileno de Alta Densidad HDPE, Resina Virgen de 1 mm de espesor, que cumpla con la Norma GRI-GM-13, el servicio incluye: Termofusion, Tendido de Geomembrana, Pruebas y Maniobras necesarias para su correcta instalación.**

Cantidad: **63,840.00** Unidad: **Metros Cuadrados**

Precio de Referencia: **\$3'250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**

Valor Mejor Propuesta: **\$3'245,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**

**TERCERO.-** Se adjudica al participante: **FLUIDOS INDUSTRIALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.** con su propuesta de **\$3'245,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** no incluye I.V.A. con las especificaciones y características de su cotización, toda vez que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables.

**CUARTO.-** Se señala las 12:00(doce horas) del 19-diecinueve de Julio del 2016-dos mil dieciséis a fin de que en el domicilio oficial de LA CONVOCANTE se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Subasta Electrónica Inversa. La garantía de seriedad que presente el participante: **FLUIDOS INDUSTRIALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.** quedará en custodia de este Organismo, hasta en tanto sea reemplazada por la garantía de cumplimiento, la cual deberá presentar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, en caso de no cumplir con lo anterior perderá a favor de este Organismo, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto, sin perjuicio de rescindir el Contrato que se le haya adjudicado.

**QUINTO:** La presente Acta se llevó a cabo de conformidad por lo dispuesto con los artículos 11, 39, 40, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 78, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria y las Bases expedidas para esta Subasta Electrónica Inversa.



Dándose por concluido el presente acto, siendo las **16:30-dieciséis horas con treinta minutos** del día señalado en su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, proporcionándose copia simple de esta acta a cada uno de los presentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS**

**CON VOZ Y VOTO**

**LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO  
REPRESENTANTE DEL  
DIRECTOR GENERAL**

**LIC. JAVIER JAIME CEPEDA  
REPRESENTANTE JURÍDICO DE  
SIMEPRODE**

**CON VOZ**

**C.P. JOSÉ ABEL GALINDO GUALAJARA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL  
ESTADO**

**ING. JOSÉ ALFREDO NUÑEZ CANTÚ  
DIRECTOR DE OPERACIONES DE SIMEPRODE**

NOTA: La presente hoja de firmas, forma parte del Fallo Económico y Adjudicación de fecha **15-quince de Julio de 2016-dos mil dieciséis**, relacionada con la **Subasta Electrónica Inversa Número SIMEPRODE-GA-SEI-007-2016** referente al **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA**